

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 – ID. N° 469.257
“SERVICIO DE CLASIFICACION Y GUARDA DE ARCHIVOS”

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las trece horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 205/2025, con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Andrea Catalina Leonor de Los Ríos Dellavedova, Directora Financiera; Lic. Pablo Alejandro Romero Benega, Director Administrativo; Abg. María de la Cruz Zacarías Muñoz, representante de la Dirección General de Asuntos Legales; Abg. César Luis Quintana Falcon; Secretario Jurídico.** La presente reunión es a los efectos de llevar adelante la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos”, I.D. N° 469.257**, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 469.257**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden al Objeto de Gasto 288 “Servicios en General” aprobado por Ley N° 7408/2024, que “Aprueba el Presupuesto General de la Nación” para el ejercicio fiscal 2025.
- **Modalidad:** Licitación de Menor Cuantía Nacional. Contrato abierto por montos.
 - **Monto Mínimo:** ₡ 17.000.000
 - **Monto Máximo:** ₡ 55.000.000
- **Forma de Adjudicación:** Por el Total.
- **Vigencia:** 12 (doce) meses.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 1 de agosto del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el Acto de Apertura de Ofertas, oportunidad en la que se presentó el siguiente oferente:

OFERENTES	R.U.C. N°	CORREO ELECTRONICO	MONTO OFERTADO	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA.
BIG BOX S.R.L.	80048896-2	carlos.isasi@bigbox.com.py	ITEM 1 - ₡ 150.-	EMPRESA ASEGURADORA PATRIA S.A.
			ITEM 2 - ₡ 2.990.-	MONTO ASEGURADO ₡. 2.750.000.-
			TOTAL ₡ 3.140.-	VIGENCIA DE POLIZA: 1/08/2025 AL 29/12/2025 150 DIAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N.º 1508010606, adjuntada por el oferente BIG BOX S.R.L. a su oferta, es de 150 días.–

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al **Artículo 79 “Documentos Sustanciales”, del Decreto N° 2264/24**, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la **documentación básica de carácter sustancial**, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

Rubén Ayala, lic.
D.G.A.F. - J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director

Lic. Andrea de los Ríos
Directora

Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico

Visión: Ser una institución administrativa reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 – ID. N° 469.257
“SERVICIO DE CLASIFICACION Y GUARDA DE ARCHIVOS”

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTE
		BIG BOX S.R.L.
1	Formulario de Ofertas. (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente).	CUMPLE(*)
2	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE(*)
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE(*)
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE(*)
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE(*)

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SICP).

Observación: Teniendo en cuenta el punto N° 3, el cual establece: “Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad, y la protocolización de los Estatutos Sociales”, corresponde señalar que dichos documentos no obran en el legajo físico presentado por el oferente.

No obstante, se ha verificado que los mismos se encuentran disponibles y pueden visualizarse en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), lo cual resulta válido conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución DNCP N°2939/2024.

En consecuencia, se considera que el requisito se encuentra debidamente cumplido mediante su disponibilidad y verificación en el SICP.

Prosiguiendo, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo 21, inciso Q) establece: **Artículo 21.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:** Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: (...) **q) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral.**

Se observa que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

El comité de evaluación verificará el cumplimiento de los oferentes respecto a la Capacidad Legal. Para ello se procede a verificar a través de los medios disponibles si los oferentes y los demás sujetos

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 – ID. N° 469.257
“SERVICIO DE CLASIFICACION Y GUARDA DE ARCHIVOS”

individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

BIG BOX S.R.L.		
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Marcelo Yamil Yambay Valiente	2.033.957	no se visualiza cargo activo.
Mario Hermes Bocanegra	6.882.281	no despliega datos del mismo.
Walter Andrez Báez Galeano	1.094.278	no despliega datos del mismo.
José Carlos Isasi	2.568.933	no despliega datos del mismo.

En relación al Sr. Marcelo Yamil Yambay Valiente, al ser verificado se constata que el mismo fue funcionario contratado del Ministerio de Hacienda hasta el año 2011, por lo que del análisis realizado en base al artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su penúltimo párrafo establece: “En los casos previstos en los incisos a), b), c) y d) el impedimento subsistirá hasta los seis meses posteriores a la desvinculación o cese en el cargo.” En consecuencia, como la vinculación del Sr. Marcelo Yamil Yambay Valiente fue hasta el año 2011, este comité de evaluación concluye que el mismo se encuentra habilitado para presentar ofertas.

N°	CAPACIDAD LEGAL	OFERENTE
		BIG BOX S.R.L.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE

Rubén Ayala, Ilc.
D.G.A.F. - J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Lic. Andrea de los Ríos
Directora
Dirección Financiera - J.E.M.

Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 – ID. N° 469.257
“SERVICIO DE CLASIFICACION Y GUARDA DE ARCHIVOS”

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR PARTE DE LOS OFERENTES.

De conformidad al Artículo 75, punto 2, numeral 2.1.2 del Decreto N°2264/24, en atención a que los oferentes cumplen con las documentaciones de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 04/2025, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Licitación: 469.257 - Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos.												
Grupo 1 - Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos. Contrato Abierto: SI										BIG BOX S.R.L.		
Abastecimiento Simultaneo: No												
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto Mín. (-25%)	Monto Máx. (+15%)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	78131804-001	Provisión de cajas que garanticen la confidencialidad de los documentos (por caja)	unidad de medida: Unidad. presentación: EVENTO	1,00	\$ 5,363	\$ 8,223	\$ 7,150	\$ 7,150	procedencia: paraguay.- nro_certificado_ori_gen_nacional: 202.945.-	\$ 150	\$ 150	-95,23%
2	78131804-9999	Administración de archivos (por caja).	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	\$ 2,335	\$ 3,580	\$ 3,113	\$ 3,113	procedencia: paraguay.- nro_certificado_ori_gen_nacional: 202.945.-	\$ 2,990	\$ 2,990	4,11%
Total Referencial:								\$ 10,263	Total oferta	\$ 3,140		

Que, de la verificación practicada a las planillas de precios presentadas por el oferente, no se observan errores aritméticos.

En la oferta de BIG BOX S.R.L. se observa que el precio del ítem 1 se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24.

6.1.0. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Por Correo del ceo@jem.gov.py, en fecha 6 de agosto se solicita al oferente BIG BOX S.R.L., que remita la composición de precios para el ítem 1 de su oferta, puesto que el mismo se encuentran fuera de los rangos teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24.

6.1.1. RESPUESTA DEL OFERENTE.

Según Mesa de Entrada institucional N° 1080-25, en fecha 07/08/2025 el oferente BIG BOX S.R.L., remitió la composición de precios requerida.

6.1.2. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Luego del análisis de la composición de precios, este comité declara aceptable la composición de precios remitida.

6.2. MARGEN DE PREFERENCIA.

Rubén Ayala, lic. D.C.A.F. - J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 – ID. N° 469.257
“SERVICIO DE CLASIFICACION Y GUARDA DE ARCHIVOS”

Se verifica que el oferente, cuenta con Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional específico para el servicio objeto del presente proceso licitatorio, así también el certificado N° 202945, se encuentra vigente y es previo a la fecha de apertura de ofertas, el comité de evaluación al tener una sola oferta susceptible de evaluación decide no aplicar el margen de preferencia en atención a que no produciría variación alguna en el orden de las ofertas.

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente la oferta de **BIG BOX S.R.L.**, por ser la única. Seguidamente se procede al análisis correspondiente a “Requisitos Documentales” para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas, como también la experiencia y capacidad técnica solicitadas en el presente proceso de contratación.

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente **BIG BOX S.R.L.**, en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación establecidos para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BIG BOX S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE *
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE *
Declaración Jurada de conocimiento de existencia de conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE *
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE *
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE *
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE *

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SICP).

7.1.0. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Por Correo del ceo@jem.gov.py, en fecha 6 de agosto se solicita al oferente **BIG BOX S.R.L.**, que remita los siguientes documentos: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente, así como la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.

7.1.1. RESPUESTA DEL OFERENTE.

Según Mesa de Entrada institucional N° 1079-25, en fecha 07/08/2025 el oferente **BIG BOX S.R.L.**, remitió los siguientes documentos: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente, así como la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su misión constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 – ID. N° 469.257
“SERVICIO DE CLASIFICACION Y GUARDA DE ARCHIVOS”

7.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte de la oferente **BIG BOX S.R.L.**, respecto a la experiencia requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:	BIG BOX S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido.	CUMPLE.

EXPERIENCIA	BIG BOX S.R.L.
Demstrar la experiencia en Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos con facturaciones de venta y/o recepciones finales en los años comprendidos entre 2022, 2023 y 2024, que en sumatoria equivalga al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. -	CUMPLE.

7.2.0. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte de la oferente **BIG BOX S.R.L.**, respecto a la capacidad técnica requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:	BIG BOX S.R.L.
1. Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privada referente al objeto del llamado.	CUMPLE
2. Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.	CUMPLE
3. Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio solicitado en la presente licitación. Listado del Personal y currículum de los técnicos encargados para la prestación del servicio.	CUMPLE
4. El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de clasificación y guarda, digitalización y destrucción en forma simultánea y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.	CUMPLE
5. Declaración Jurada de que los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados serán de primera calidad y cumplirán con las condiciones técnicas solicitadas.	CUMPLE

7.1.3.1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Por Correo del ceo@jem.gov.py, en fecha 6 de agosto se solicita al oferente **BIG BOX S.R.L.**, que remita los "Detalle de los bienes y/o servicios" correspondiente a las especificaciones técnicas detalladas de la oferta presentada.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 – ID. N° 469.257
“SERVICIO DE CLASIFICACION Y GUARDA DE ARCHIVOS”

Asimismo, en fecha 8 de agosto se solicita por correo del ceo@jem.gov.py, al oferente BIG BOX S.R.L. una ampliación a fin de que nos informen: La medida de las cajas contenedoras de los documentos objeto del servicio y el material de las cajas. Resistencia del material al primer impacto al posible incendio.

7.1.3.2. RESPUESTA DEL OFERENTE.

Por el correo carlos.isasi1@bigbox.com.py, el oferente BIG BOX S.R.L., en fecha 08/08/2025, remitió mediante un archivo adjunto el detalle de los servicios ofrecidos en el marco del llamado. Asimismo, teniendo en cuenta la ampliación de la solicitud, el oferente BIG BOX S.R.L., en fecha 08/08/2025, cumplió en adjuntar las EE.TT. de las cajas contenedoras para archivos.

7.3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte del oferente **BIG BOX S.R.L.**, respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, constatando lo siguiente:

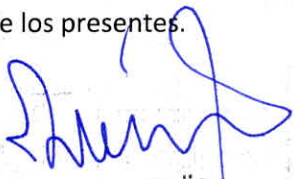
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BIG BOX S.R.L.
Especificaciones Técnicas establecidas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 – ID. N° 469.257 “Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos Plurianual”	CUMPLE

8. RECOMENDACIÓN.

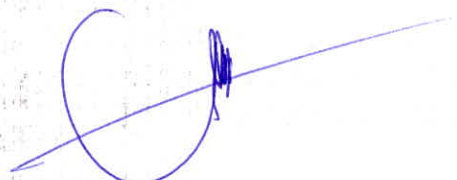
Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 82 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando cuanto sigue:

1. Adjudicar el proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “SERVICIO DE CLASIFICACION Y GUARDA DE ARCHIVOS” – ID. N° 469.257, al oferente **BIG BOX S.R.L.** con R.U.C. N° 80048896-2, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **₡ 17.000.000 (diecisiete millones de guaraníes)** y un Monto Máximo de **₡ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de guaraníes)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta por un periodo de **12 (doce) meses**, contados a partir de la firma del contrato:


No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las catorce horas, con la firma de los presentes.


 Rubén Ayala, lic.
 D.G.A.F. - J.E.M.


 Lic. Pablo Romero Benega
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM


 Lic. María de la Cruz Zacarías Muñoz
 Encargada del Departamento
 de Fiscales Acusadores


 Lic. Andrea de los Ríos
 Directora
 Dirección Financiera - J.E.M.


 Abg. Cesar Quintana
 Secretario Jurídico

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - Fecha: 13/08/2025

nombre del llamado: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 – ID. N° 469.257 “Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos Plurianual”

BIG BOX S.R.L.

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en el Servicio de clasificación y guarda de archivos con facturaciones de venta y/o recepciones finales en los años comprendidos entre 2022, 2023 y 2024, que en sumatoria equivalga al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

CUMPLE

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo uno por cada año requerido.

CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CUMPLE

Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privada referente al objeto del llamado

CUMPLE

Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.

CUMPLE

Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio solicitado en la presente licitación. Listado del Personal y currículum de los técnicos encargados para la prestación del servicio.


CUMPLE

El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de clasificación y guarda, digitalización y destrucción en forma simultánea y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.

CUMPLE

Declaración Jurada de que los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados serán de primera calidad y cumplirán con las condiciones técnicas solicitadas.

CUMPLE


Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico


INFORME DE EVALUACIÓN - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Fecha: 12/08/2025

nombre del llamado: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 – ID. N° 469.257 “Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos Plurianual”

ÍTEM N°	BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	BIG BOX S.R.L.
1	Provisión de cajas que garanticen la confidencialidad del Contenido de los documentos.	<p>Cajas con medidas aproximadas a 420 (largo) x 305 (ancho) x 260 (altura) milímetros, de cartón corrugado (Resistente al primer impacto de posible incendio).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transporte a dependencias de la empresa prestadora del Servicio. -Inventariado e informatización de los archivos. -Instalación de programas de consulta de documentos en equipos de las dependencias de la -institución, para la consulta de los documentos obrantes en las instalaciones de la empresa prestadora del servicio. 	UNIDAD	UNIDAD	1	SEGÚN NECESIDAD	CUMPLE
2	Administración de Archivos.	<p>Provisión de personal idóneo para la manipulación de los archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio de seguridad las 24 Horas. -Servicio de traslado de documentos de puerta a puerta tanto para la entrega como para la devolución de los documentos al depósito. -Instalaciones que cuenten con alarmas contra incendio, detectores de humo y otros equipamientos para la prevención de incendios. -Registro de Entrada y Salida del Personal autorizado a los depósitos. -Reportes, semanales o según la necesidad de los documentos obrantes en los depósitos o los documentos que se hallen en dependencias de la institución. -Consultas digitales, (remisión de copias escaneadas de los documentos solicitados por la institución). 	MES	MENSUAL	1	SEGÚN NECESIDAD	CUMPLE


Abg. Cesar Quintana
 Secretario Jurídico

2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	Desinsectación:	<ul style="list-style-type: none"> Control y eliminación de insectos rastreros y voladores; tales como cucarachas de varias especies, grillos, termitas, polillas, arácnidos, hormigas, mosquitos, ácaros, alacranes y otras plagas. Cipermetrina 25% para el control de cucarachas en los registros cloacales y fluviales, baños y desagües. Fipronil 0,05% para el control de cucarachas mediante gel. Imidacloprid 70% para el control de termitas y otros insectos rastreros. Deltametrina 0,5 g Tetrametrina 1 g. Es un insecticida de amplio espectro que controla insectos voladores y rastreros en exteriores e interiores. Piriproxifen 0.2% Insectos rastreros y voladores; tales como cucarachas de varias especies, grillos, termitas, polillas, arácnidos, hormigas, mosquitos, ácaros, alacranes y otras plagas. Fipronil 20.000% Para el control de hormigas y termitas. 	<ul style="list-style-type: none"> Un evento mensual incluirá 2 (dos) sesiones de control de plagas. Para cada sesión se deberá utilizar diferentes compuestos químicos (rotación de diferentes principios activos). El proveedor deberá presentar los productos debidamente sellados y en sus cajas originales antes de cada servicio de control, dichos productos serán controlados por un funcionario de servicios generales designado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado. El trabajo de fumigación (DESINSECTIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN) deberá ejecutarse por personal idóneo, dirigido por un profesional responsable del grupo. La fumigación, debe cubrir totalmente los espacios cerrados como: armarios, cielos rasos, cubículos, servicios sanitarios, oficinas, salones, archivos, redes servicios cloacal y fluvial accesibles; además de los espacios como los corredores, pasillos, escaleras, ascensor y entre otros; y alrededores del área afectada El servicio de fumigación se realizará en las fechas indicadas por la Convocante, en el local del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados sede central, Sub-suelo, Planta Baja, 1er. Piso, 2do. Piso con terraza, 3er. Piso con terraza, 4to con traga luz, 5to Piso con terraza y traga luz, 6to. Piso y 7mo. Piso con terraza y traga luz y todas las salidas de emergencia, sito en la Avda. 14 de Mayo N° 529 E/ Oliva, lo que totaliza aproximadamente 2.000 metros cuadrados. El servicio de fumigación se realizará en las fechas indicadas por la Convocante, en el local del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados sede (guardería), Planta Baja, 1er. Piso, patio trasero y todas las salidas de emergencia, sito en la Gral. Díaz N° 765 E/ O'leari Y Ayolas, lo que totaliza aproximadamente 600 metros cuadrados. El oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas. Todos los gastos de traslado y los productos para la fumigación y exterminación del servicio, correrán por parte del oferente adjudicado. El trabajo de fumigación, (desinsectación y desratización), deberá ejecutarse por el profesional responsable (Ing. Agrónomo, o Químico). El contratista será el único responsable de la cabal, eficiente satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y proveerá todo el equipo, herramientas maquinarias, materiales, insumos, necesarios para la eficiente ejecución del mismo. Será responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia del mal uso de insumos o materiales, sea a personas, animales, bienes. 	1	EVENTO	CUMPLE	CUMPLE
		Desratización	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación y control directo de roedores (rata común, lauchas u otras especies) Flooumafen 0.005% - bromadiolona 0,005 % Exterminación de las distintas especies de roedores, Rata Noruega, rata Negra y ratón doméstico. Dieldorvos 0.5% - Tetrametrina 0.3% - Deltametrina 1.2% 				CUMPLE	CUMPLE


Abg. Cesar Quintana
 Secretario Jurídico